



APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR PRESTACION
SERVICIO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,

10 SET. 2012

RES. EXENTA N° 1751/-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 635, de 10 de Abril del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) El correo electrónico de fecha 27 de Agosto del 2012, de la Delegación Provincial del SERVIU en la ciudad de Pto. Aysén;

d) La Orden de Trabajo N° 1901, de 28 de Agosto del 2012, de la Sección Servicios Generales y Adquisiciones del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) La Orden de Compra y Servicios N° 000095, 3 de Septiembre del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

f) La factura N° 000035, de 3 de Septiembre del 2012, de don "MIRKO B. ESTANOVICH CACERES" de Coyhaique;

g) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a don "MIRKO B. ESTANOVICH CACERES" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra e) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "MIRKO B. ESTANOVICH CACERES" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 285.600.- (**DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS**), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra f) de la presente Resolución.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 33.01.23.005**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN




CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas







NQF/CNZ/NASA.-
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-